DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SMU S.A.

R.U.T. 76.012.676 – 4

En conformidad a las Normas de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información en el presente informe referido a los Estados Financieros Consolidados finalizados al 31 de marzo de 2019.

Pilar Dañobeitía Estades
C.N.I. N° 8.668.195-1
Presidente del Directorio

Marcelo Galvez Saldías
C.N.I N° 9.544.470-9
Gerente General

Santiago, 27 de mayo de 2019.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SMU S.A.

R.U.T. 76.012.676-4

En Sesión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2019, los abajo indicados tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en los Estados Financieros Consolidados, referidos al 31 de marzo del año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de Situación Financiera Consolidados;
Estado de Resultados Integrales Consolidados;
Estado de Cambio en el Patrimonio;
Estado de Flujos de Efectivo Consolidados, Método Directo;
Notas Explicativas a los Estados Financieros;
Análisis Razonados; y
Hechos Relevantes.

NOMBRE DIRECTOR	CARGO	RUT
Pilar Dañobeitía Estades	Presidente	8.668.195-1
Álvaro Saieh Bendeck	Vicepresidente	5.911.895-1
Abel Bouchon Silva	Director	9.004.895-3
Alejandro Álvarez Aravena	Director	6.385.995-8
Raúl Sotomayor Valenzuela	Director	7.601.866-9
Rodrigo Pérez Mackenna	Director	6.525.287-2
Juan Andrés Olivos Bambach	Director	7.013.115-3
Tina Rosenfeld Kreisselmeyer	Directora	14.644.931-K
Fernando Del Solar Concha	Director	6.060.616-1
Marcelo Gálvez Saldías	Gerente General	9.544.470-9

Pilar Dañobeitía Estades
Presidente

Asistió Telefónicamente
Álvaro Saieh Bendeck
Vicepresidente

Abel Bouchon Silva
Director

Alejandro Alvarez Aravena
Director

Raúl Sotomayor Valenzuela
Director

asistió telefónicamente

Rodrigo Pérez Mackenna
Director

Juan Andrés Olivos Bambach
Director

Tina Rosenfeld Kreisselmeyer
Directora

Fernando Del Solar Concha
Director

Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General

Santiago, 27 de mayo de 2019